

Mi objetivo en este artículo es el estudio de las elecciones del 4 de julio de 1926, a partir de las cuales se perfiló de manera plenamente constitucional, el rumbo de Plutarco Elías Calles hacia un segundo período presidencial. Esas elecciones tuvieron su propia significación, pero también enmarcaban el inicio de la segunda mitad del gobierno de Calles. Analizo la forma en que ocurrieron los comicios en el Distrito Federal.

• • • • •

The aim of this paper is the study of the elections in Mexico in July 4th 1926. From them, the Plutarco Elías Calles' path towards a second presidential period was fully constitutional. Those elections had their own significance, but also were the frame for the second half of Calles' administration. I only focus on the elections in Distrito Federal.

KEYWORDS: ELECTIONS, DISTRITO FEDERAL, PARTIDO LABORISTA MEXICANO, ALIANZAS DE PARTIDOS SOCIALISTAS DE LA REPÚBLICA, CONGRESS MAN

Elecciones federales intermedias en el Distrito Federal: el camino hacia la reelección presidencial, julio de 1926

JAVIER MAC GREGOR CAMPUZANO*

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

INTRODUCCIÓN

PALABRAS CLAVE: **E**l proceso que llevó a la modificación constitucional publicada en enero de 1927 —la cual permitía la reelección una vez transcurrido el periodo inmediato siguiente al de la gestión presidencial de cualquier ciudadano—, comenzó casi inmediatamente después que terminó el gobierno del general Álvaro Obregón a finales de 1924. Sin embargo, el camino institucional más formal comenzó con la creación de la Alianza de Partidos Socialistas de la República en marzo de 1926,

ELECCIONES

DISTRITO FEDERAL

PARTIDO LABORISTA MEXICANO

ALIANZAS DE PARTIDOS SOCIALISTAS DE LA REPÚBLICA

DIPUTADOS

• • • • •

* mcj@xanum.uam.mx

con su participación electoral en julio de ese año y con su presencia mayoritaria en el Congreso durante la XXXII Legislatura (1926-1928), que fue la que al final aprobó dichas reformas constitucionales.

Mi objetivo en este artículo es, precisamente, el estudio de esa etapa intermedia constituida por las elecciones del 4 de julio de 1926, a partir de las cuales se perfiló de manera plenamente constitucional, el rumbo del político sonoreño hacia una segunda gestión presidencial. Esas elecciones, por supuesto, tuvieron su propia significación, pero también enmarcaban el inicio de la segunda mitad del gobierno de Plutarco Elías Calles como presidente de la república. Si bien es cierto que esa etapa estuvo marcada en buena medida por la pugna en torno a la reelección, también contempló el desarrollo de una vigorosa política de estado, la cual transformó profundamente el panorama nacional.

El marco legal continuaba siendo la *Ley para la Elección de Poderes Federales*, que se había expedido el 2 de julio de 1918, la cual normaba todo lo correspondiente a ese tipo de comicios y establecía las etapas del proceso que iban desde la presentación de las candidaturas, el momento de la elección, el primer recuento de votos en las casillas, la instalación de juntas computadoras el jueves siguiente a los comicios, el envío de la paquetería a la Cámara de Diputados, hasta la calificación final que ésta —convertida en Colegio Electoral— realizaba del proceso.

Hay que mencionar que, en el caso de las elecciones intermedias, se elegían a todos los diputados, que duraban dos años en sus cargos, y a la mitad de los senadores, cuyo cargo era de cuatro años, renovándose esta cámara por mitad cada dos años.

Las elecciones intermedias en cualquier periodo de gobierno, suelen ser procesos políticos desarrollados bajo menor tensión e interés por parte de la ciudadanía que acude a las urnas para votar. No obstante, para un analista de la prensa a mediados de los años veinte, las causas de la apatía ciudadana tenían raíces más profundas:

Ninguna campaña política estuvo tan alejada, como ésta, de las prácticas democráticas más corrientes, porque nunca como ahora hubo tan poco empeño en disimular el desdén que nuestros políticos sienten por la voluntad popular. Jamás existió, por lo mismo, menor expectación pública ante el resultado que se obtendrá en los comicios.

Los problemas tenían raíces más profundas:

No se vota, porque no se dan facilidades para hacerlo y porque no se respeta el voto. Porque nuestros partidos políticos no son de suma, sino de resta. Porque el sufragio se ha convertido en una calamidad pública, gracias a los procedimientos que ponen en juego los matones profesionales de la política activa. Y porque en vez de ser los comicios escuela de acción ciudadana, son palenque de inmoralidades y teatro de toda suerte de violencias.¹

De alguna forma, el proceso electoral que se desarrolló en el país el 4 de julio de 1926, reprodujo algunos de los vicios en las costumbres electorales que, lejos de animar, alejaban a los potenciales electores de esta función política fundamental.

En este sentido, la acción de los partidos políticos tenía también una significación particular. En aquel momento, el Partido Laborista Mexicano tenía, quizá, la mayor influencia nacional, sin embargo su acción fue claramente contrastada con la creación de la Alianza de Partidos Socialistas de la República (en adelante APSR) —la cual se convertiría en el principal instrumento del obregonismo—, con tendencia a obtener la reforma constitucional para posibilitar la reelección presidencial.

A la par de estas organizaciones —y de muchas otras que seguían actuando de manera menos protagónica, como el Partido Nacional Agrarista, el Partido Liberal Constitucionalista, el Partido Cívico Progresista, etcétera—, se presentó la acción organizada de las fuerzas políticas regionales, las cuales mediante la Confederación de Partidos Regionales —a nivel electoral, en un primer momento, y como bloque parlamentario después— se manifestaron como una tendencia de gran significación en toda esa coyuntura.

Aquí analizo la forma en que ocurrieron los comicios en el Distrito Federal. No pretendo que la muestra sea plenamente representativa de la forma en que sucedieron en toda la república pero, sin duda, condensa en buena medida, los vicios y potencialidades que dichos procesos tuvieron para la vida del país. La historiografía sobre cuestiones electorales en el México contemporáneo es tan

• • • • •

¹ *El Universal*, 3 de julio de 1926, "Sección Editorial. La Bancarrota del Sufragio".

escasa —a diferencia de los estudios propiamente de sociología política— que un primer acercamiento a la forma y mecánica que presentaron contribuirá al conocimiento de la paulatina construcción de ese complejo nudo que fue la cultura política mexicana de la década de 1920.

ELECCIONES PARA DIPUTADOS

A mediados de 1926, el Partido Laborista Mexicano (en adelante, PLM) era el que proyectaba una imagen de mayor poder frente al resto de las agrupaciones políticas, sin embargo, en esa coyuntura electoral particular, vio opacada su influencia por la de la APSR. Esa recién creada, aunque efímera organización, desplegó su influencia básicamente en dos ámbitos políticos particulares: el electoral y el parlamentario. Por ello, durante el proceso del verano de 1926 fueron ambas agrupaciones, junto con los reactivados grupos políticos provenientes de las regiones, los que dieron su impronta a esa coyuntura electoral.

El triunfo fue del PLM en los distritos electorales del Distrito Federal, para lo cual contaron con el apoyo significativo del Ayuntamiento metropolitano, que estaba integrado por miembros de la misma corriente política. La falta de un concentrado de datos de archivo acerca de la filiación de los candidatos contendientes y de los triunfadores en estos distritos, me obligó a reconstruir esta perspectiva de análisis a partir de cada uno de los distritos electorales que integraban a esta entidad, principalmente por medio de la prensa. Había quince distritos electorales en el Distrito Federal y estaban distribuidos de la siguiente manera: nueve en el municipio de la Ciudad de México —en la capital, como se le denominaba— y seis en los restantes del propio Distrito Federal (el décimo, en las municipalidades de Guadalupe Hidalgo y Atzacotzalco; el undécimo, en la de Tacuba y parte de algunas demarcaciones de la municipalidad de México; el duodécimo, en Tacubaya y también en parte de algunas demarcaciones de la municipalidad de México; el décimo tercero, por las municipalidades de Coyoacán, Ixtacalco, General Anaya, Cuajimalpa, Mixcoac y Tlalpan; el décimo cuarto, por las municipalidades de Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa; y el décimo quinto, por el municipio de San Ángel). El número de distritos electorales para todo el país era aproximadamente de 272.

Así, podemos comenzar con un esquema general de la forma en que se desarrollaron las elecciones:

ELECCIONES DIPUTADOS. DISTRITO FEDERAL, 1926

DISTRITO	NOMBRES	PARTIDOS	VOTOS	OBSERVACIONES
1°	Elulialio Martínez/Severino Olín Rafael Mallén/José González Eusebio Castro/Erasmo Martínez Justo Santa Anna/Moisés Bretón	Partido Laborista Mexicano Partido Nacional Agrarista Unión de Obreros y Comerciantes Confederación de Partidos Regionales	5 131 108 150 3	Triunfo
2°	Joaquín de la Peña/Enrique Bonilla Juan Velázquez/Alfonso Zorrivas Guillermo Zárrega/Julio Prieto	Partido Laborista Mexicano y otros Confederación de Partidos Regionales y otros Partido Cívico Progresista	4 244 10 6	Triunfo
3°	Manuel Balderas/Antonio Espinoza Enrique Delhumeau/Miguel Olivas Justiniano Suárez/Ramiro Martínez	Partido Laborista Mexicano Confederación de Partidos Regionales y otros Liga de Partido Revolucionario	3 080 212 543	Triunfo
4°	Arturo Campillo S./Saturnino Almada Gustavo Durón/M. Lerdo de Tejada Ernesto Iriarte/José Sánchez C.	Alianza de Partidos Socialistas de la República Confederación de Partidos Regionales y otros Liga de Partido Revolucionario y PSL	141 147 3	Se le adjudicó
5°	Samuel Yúdice/M. Ramos Alberto Monroy/Luis Monroy D.	Partido Laborista Mexicano Confederación de Partidos Regionales	5 417 Sin información	Triunfo

6°	Gonzalo González/Elías Hurtado Francisco Galindo/Agustín Zambrano J. de Jesús Herrera/Petronilo Montes	Partido Laborista Mexicano y coaligados Confederación de Partidos Regionales Independientes	7 051 Sin información Sin información	Triunfo
7°	Genaro Vázquez/Indalecio Cruz Francisco Santamaría/Enrique Luna M. Rueda Magro/Francisco Alonso	Partido Laborista Mexicano Sin información Sin información	Sin información Sin información Sin información	Se le adjudicó
8°	Gonzalo N. Santos/Pedro Quevedo Emilio Corella/Jorge Alducin	Alianza de Partidos Socialistas de la República Confederación de Partidos Regionales	Sin información Sin información	Se le adjudicó
9°	Juan Lozano/Rafael Villanueva Ricardo López/José G. Nieto	Partido Laborista Mexicano y otros Confederación de Partidos Regionales y otros	5 154 65	Triunfo
10°	José F. Gutiérrez/H. Hernández Alfredo Cuadra/Manuel Garibay Honorato Guevara/Tiburcio Sandoval	Partido Laborista Mexicano y coaligados Alianza de Partido Revolucionario y otros Confederación de Partidos Regionales	5 438 Sin información Sin información	Triunfo
11°	Ernesto Prieto/Indalecio Medina Francisco Huerta/Alfredo Mena	Part. Dem. Evolucionista Independiente	5 978 14	Triunfo

12º	Ricardo Treviño/José C. Valdés Clodoveo Valenzuela/Santiago Sierra	Partido Laborista Mexicano Confederación de Partidos Regionales y otros	6 066 69	Triunfo
13º	Carlos Aragón/Trinidad Vivas Cosme Hinojosa/José Germán Julio Escalante/Severino Herrera Eduardo Delhumeau/J. Jesús Valdés	Partido Laborista Mexicano y coaligados Liga de Partido Revolucionario Partido Independiente de Coyoacán Confederación de Partidos Regionales	7 040 886 122 182	Triunfo
14º	Arturo de Saracho/Rafael Cruz Adán Montañón/Honorato Guevara	Partido Laborista Mexicano Confederación de Partidos Regionales	9 503 253	Triunfo
15º	José Moreno Salido/Ismael Loza Ricardo González/Fortino del Olmo Jesús Garza/Juan de la Peña	Alianza de Partidos Socialistas de la República Confederación de Partidos Regionales Alianza de Partido Revolucionario	129 2 472 254	Triunfo

FUENTE: EL UNIVERSAL, JULIO DE 1926; EXCELSIOR, JULIO DE 1926; DIARIO DE LOS DEBATES, CÁMARA DE DIPUTADOS, AGOSTO DE 1926; Y ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (EN ADELANTE, AGN)/DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO (EN ADELANTE, DGG) Y DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES (EN ADELANTE, DGIPS).

Ahora hay que analizar las votaciones en cada distrito electoral del Distrito Federal.

Primer distrito

Contendieron cuatro fórmulas:²

- Eulalio Martínez-Severino Olin: Partido Laborista Mexicano.
- Rafael Mallén Jr.-José González: Partido Nacional Agrarista.
- Eusebio Castro-Erasmo Martínez: Unión de Obreros y Comerciantes.
- Justo Santa Anna-Moisés Bretón: Confederación de Partidos Regionales.

Este caso, al que podríamos considerar prototípico del comportamiento que se presentó en la mayoría de los distritos electorales del Distrito Federal, arrojó los siguientes resultados:³

EULALIO MARTÍNEZ	5 131
EUSEBIO CASTRO	150
RAFAEL MALLÉN JR.	108
JUSTO SANTA ANNA	3
OTROS	1
TOTAL	5393

No se reportaron mayores novedades en las secciones de este distrito. La intensa propaganda que había desarrollado Rafael Mallén, amparado por las siglas de los agraristas que estaban profundamente enfrentados con los laboristas, no le permitió obtener una votación significativa.⁴

• • • • •

² *El Universal*, 5 de julio de 1926.

³ AGN/GD: DGIPS, 2.311.D.S. (5.1)-1, vol. 148, exp. 1, México, D.F., 8 de julio de 1926, "Escrutinio general de la Junta Computadora del primer distrito electoral del D.F.", f. 5.

⁴ Algunas muestras de la bien lograda propaganda de Mallén, así como el alegato que presentó en contra de la que consideraba iniquidad del proceso electoral, se encuentran en Archivo Histórico del Senado (en adelante AHS), Congreso 32, libro 8, t. 1, foja 490, exp. 7, ff. 672-684 (figuras 1 y 2).

Figura 1

El Partido Nacional Agrarista

Postula para Diputados por el Primer Distrito a los Ciudadanos

Rafael Mallén Jr. y José Luis González

Y para Senadores por el Distrito Federal a los Ciudadanos

Tomás A. Robinson y Abel S. Rodríguez

VOTE UD. por estos cuatro hombres honrados y revolucionarios de principios avanzados que trabajarán constantemente para que se adopte el Sistema de Representación Proporcional que garantiza el Sufragio Efectivo del Pueblo Mexicano y que no permite chanchullo posible.

Vote Usted por Ellos

Figura 2

REPUBLICA MEXICANA. NUM. CIUDAD DE MEXICO, D. F.
 1o. DISTRITO ELECTORAL. MUNICIPALIDAD DE.....
 SECCION ELECTORAL.....
 CANDIDATOS REGISTRADOS

 Partido Nacional Agrarista Para Diputado PROPIETARIO RAFAEL MALLÉN Jr.	 Partido Nacional Agrarista Para Diputado SUPLENTE JOSE L. GONZALEZ
--	--

CANDIDATURAS NO REGISTRADAS.....

ADVERTENCIAS.—Si quiere usted votar por una candidatura registrada, puede votar haciendo, postulado una cruz, con lápiz, dentro del círculo de color que corresponde a la candidatura del propietario; lo mismo se hace en la del suplente.
 Si desea votar por un candidato no registrado, escriba los nombres en la línea de puntos respectiva. Asimismo se vota, y sin que medie postulado por la votación, dentro del círculo de color que corresponde al propietario de la cruz. Este se deberá votar; pero sin desdoblarse, dentro de un círculo de color que corresponde al suplente respectivo.
 Si dejó votar en boleta en blanco o se dejó dar a más propietarios o suplentes, sus votos serán nulos.

El Presidente Municipal,
(Firma a Doble).

NOTA.—El número de la boleta se escribirá al hacerse el depósito de votos.

Es interesante el caso de Justo Santa Anna quien había triunfado en el noveno distrito en las elecciones anteriores (julio de 1924) apoyado, entre otros, por el PLM, que era el mismo que ahora lo derrotaba en el primer distrito.

El periódico *Excelsior* informó de la creación de dos juntas computadoras en este distrito, aún cuando subrayaba que todo el proceso se realizó en calma y, en relación con la legalidad de cada una de las credenciales, señaló que “le corresponde ahora al Congreso de la Unión decidir”.⁵ El Congreso ratificó estos resultados.

Segundo distrito

En este distrito —que incluía entre otras zonas a la Merced, Candelaria, la Plaza de San Pablo y la Calzada de San Antonio Abad— se presentaron las siguientes planillas electorales:

- Joaquín de la Peña y Enrique Bonilla, por el Partido Laborista Mexicano, el Partido Ferrocarrilero, el Partido Político “Felipe Carrillo Puerto”, el Partido Popular Reformista y el Partido Progresista Nacional de la Clase Media.
- Juan Velázquez y Alfonso Zorrivas, por el Partido Reconstructor Avanzado, la Confederación de Partido Regionales y la Liga Central de Agraristas.
- Guillermo Zárraga y Julio Prieto, por el Partido Cívico Progresista.

Los resultados fueron los que se esperaban: 4 244 votos para los laboristas, 10 y 6 votos, respectivamente, para las dos fórmulas restantes. Esto no resultaba sorprendente: en este, como quizás en ningún otro distrito, tanto la prensa como los informes confidenciales de la Secretaría de Gobernación, acusaron la existencia, en prácticamente todas las casillas, de boletas sólo del Partido Laborista.⁶

Tercer distrito

En este distrito, también aparecen —en condiciones inversas a las que habían obtenido en el proceso electoral anterior— algunos nombres conocidos:

• • • • •

⁵ *Excelsior*, 9 de julio de 1926.

⁶ *El Universal*, 5 de julio de 1926 y AGN/GD: DGG, 2.311.D.S. (5-1)-1, vol. 148, exp. 1, México, D.F., 5 de julio de 1926, “Informe referente a las elecciones efectuadas en el 2º. Distrito Electoral del Distrito Federal”, ff. 12-14.

- Manuel Balderas y Antonio Espinoza: Partido Laborista y Coaligados.
- Enrique Delhumeau y Miguel Olivas: Confederación de Partidos Regionales y Liga Central de Agraristas.
- Justiniano Suárez y Ramiro Martínez: Liga de Partidos Revolucionarios.

Este es uno de los pocos casos en los que se tiene información más o menos precisa acerca del número de electores que estaban inscritos en el padrón electoral del distrito, puesto que ese fue el aspecto que enfatizó el agente encargado de informar sobre el mismo:⁷

CASILLA	ELECTORES
1 ^a	716
2 ^a	348
3 ^a	SIN INFORMACIÓN
4 ^a	612
5 ^a	SIN INFORMACIÓN
6 ^a	584
7 ^a	597
8 ^a	609
9 ^a	450
10 ^a	543

A pesar de que el diagnóstico de este inspector era pesimista —“la votación en el tercer distrito fue casi nula, pues no llegó a un 5% del total de electores los que sufragaron, en su inmensa mayoría, por el Partido Laborista”—, los resultados arrojados por la junta computadora indicaron lo contrario: 3 080 votos para la primera fórmula, 212 para la segunda y 543 para la tercera.⁸ Fue un total de 3 835 votos (sin contar los anulados), para un padrón de, aproximadamen-

• • • • •

⁷ AGN/GD: DGG, 2.311.D.S. (5-1)-1, vol. 148, exp. 1, México, D.F., 5 de julio de 1926, “Inspector 3er. Distrito a Secretario de Gobernación”, ff. 15-18.

⁸ *El Universal* y *Excelsior*, 9 de julio de 1926. Ambos periódicos publicaron exactamente los mismos resultados.

te, 5 567 electores.⁹ Es decir, casi 70% del padrón electoral (porcentaje muy lejano del 5% que había calculado el agente en un principio). ¿Cómo explicar esto? No hay elementos para esclarecerlo del todo, aunque sin duda se trata de una cantidad inflada de manera artificial, y por lo mismo, fraudulenta. ¿Inflada en las casillas, en la junta computadora del jueves o en el municipio que es donde se depositaban entre una y otra? No lo sé.

Este dato deberá ser considerado críticamente cuando al final se valore en su conjunto la significación y confiabilidad que puede tener la información relacionada con estos procesos electorales.

Cuarto distrito

Este distrito, que abarcaba algunas de las zonas más importantes de la Ciudad de México (Argentina, Seminario, Pino Suárez, Donceles, San Juan de Letrán, Niño Perdido, etcétera), también revirtió el resultado favorable que algunos aspirantes al cargo de elección popular habían tenido en las votaciones anteriores. Las candidaturas fueron las siguientes:¹⁰

- General Arturo Campillo Seyde y Saturnino Almada, por la Alianza de Partidos Socialistas de la República.
- Ingeniero Gustavo Durón y Miguel Lerdo de Tejada, por la Confederación de Partidos Regionales, la Liga Central de Agraristas y el Partido Cívico Progresista.
- Ernesto Iriarte y José Sánchez Cervantes, por el Partido Socialista Laborante y la Liga de Partidos Revolucionarios.

El resultado que informó el agente de la Secretaría de Gobernación fue sólo para la primera casilla de este distrito, y anunciaba una contienda muy cerrada: 141 votos para la Alianza, 147 votos para la Confederación y 5 para el Socialista Laborante.¹¹ Fue una contienda tan reñida que los resultados de la junta com-

• • • • •

⁹Para el cálculo del total, asigné a las dos casillas sin información (la 3ª y la 5ª), el promedio del número de electores en las ocho restantes.

¹⁰*El Universal*, 5 de julio de 1926.

¹¹AGN/GD: DGG, 2.311.D.S. (5-1)-1, vol. 148, exp. 1, México, D.F., 5 de julio de 1926, "Informe relativo a las elecciones federales verificadas el día de ayer en el cuarto Distrito Electoral", ff. 24-25.

putadora, que le dieron el triunfo a la Alianza de Partidos Socialistas, no aparecieron publicados en ninguna parte. La prensa (*Excelsior* y *El Universal*), sólo se redujo a informar del triunfo de Campillo y Almada después del conteo de los votos, así como de la instalación de una segunda junta computadora. Sólo la aprobación —sin discusión y por lo tanto sin dejar alguna posibilidad de acceso al número total de votos— del Colegio Electoral de la Cámara, permite constatar la ratificación del triunfo aliancista,¹² a pesar de que, como mencioné antes, en la única casilla de este distrito de la que tenemos información, había triunfado el candidato de la Confederación.

Quinto distrito

Una de las paradojas curiosas que se pueden presentar en el estudio de estos procesos, es la del quinto distrito electoral. Aunque la prensa informó de la participación de dos planillas contendientes, una de ellas prácticamente desapareció de los resultados de las juntas computadoras: Samuel O. Yúdice y M. Ramos, por el Partido Laborista Mexicano, contendieron contra la fórmula Alberto Monroy y Luis Monroy Durán, padre e hijo respectivamente, por la Confederación de Partidos Regionales. La paradoja es que gracias a Luis Monroy Durán, el que desapareció de los resultados, se ha podido conocer mejor uno de los episodios parlamentarios más relevantes de aquellos años: el de la XXX Legislatura y su desembocadura en la rebelión delahuertista. Su libro, fue publicado en 1924.¹³

La prensa sólo se refirió a los 5 417 votos asignados por la junta computadora a la planilla laborista y no proporcionó ninguna información adicional.

Sexto distrito

Como el primer distrito electoral, éste sintetiza de forma precisa las características de las posiciones contendientes.

• • • • •

¹² *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 19 de agosto de 1926. No se mencionaron los totales de votos del distrito.

¹³ Luis Monroy Durán, *El Último Caudillo. Apuntes para la historia de México, acerca del movimiento armado de 1923, en contra del Gobierno constituido*, México, México, José Rodríguez Editor, 1924. Este libro es fundamental para el estudio de los partidos políticos de aquellos años, particularmente del Partido Nacional Cooperatista.

- Gonzalo González y Elías Hurtado, por el Partido Laborista Mexicano y Coaligados.
- Francisco Galindo y Agustín Zambrano, por la Confederación de Partidos Regionales y adherentes.
- J. de Jesús Herrera y Petronilo Montes, independientes.

Los resultados que arrojó la prensa no ofrecieron dudas con respecto a los triunfadores (González y Hurtado, con 7 051 votos), pero fueron contradictorios en relación con las otras planillas: *El Universal* informó de 1 000 votos para Galindo y Zambrano, y no mencionó la participación de la fórmula Herrera y Montes, mientras que *Excelsior* habló de 200 votos para los confederados y 727 para los independientes.¹⁴ La única explicación es que, sencillamente, quizás el primer periódico informó sobre la votación sumada de las dos fórmulas opositoras a la laborista, mientras que el segundo las comunicó de manera separada (aunque el total no coincide de manera exacta).

González repetía triunfo respecto de la elección pasada por el mismo partido y en el mismo distrito, pero con el doble de los votos que había obtenido un par de años antes.

Séptimo distrito

Los resultados de este distrito, que cubría amplias zonas del norte de la Ciudad de México, son de los más difíciles de conocer debido a la notable falta de información en la prensa y a que el expediente correspondiente carece por completo de referencias.¹⁵ Las planillas contendientes fueron las siguientes:

[...] para el Congreso, Manuel Rueda Magro-Francisco Alonso; Manuel Rueda Magro-José Castillo Larrañaga; Francisco Santamaría-Enrique Luna; y la candidatura laborista 'Vázquez-Mendoza', que sólo estuvo representada en la primera casilla.¹⁶

• • • • •

¹⁴ *El Universal* y *Excelsior*, 9 de julio de 1926.

¹⁵ Ni en el Grupo Documental de Dirección General de Gobierno, ni en el de Investigaciones Políticas y Sociales, aparece la información relacionada con esta demarcación.

¹⁶ *El Universal*, 5 de julio de 1926.

En la difusión de los resultados, la información también es contradictoria. Según *El Universal*, la junta computadora declaró triunfante al licenciado Francisco Santamaría por 2 247 votos contra los candidatos Genaro Vázquez y Manuel Rueda Magro.¹⁷ Según *Excelsior*, “el triunfo correspondió a los candidatos que sostenían el Partido Laborista y la Alianza de Partidos Socialistas: para senador, Ezequiel Salcedo; para diputado, el licenciado Genaro Vázquez”.¹⁸ La existencia de dos juntas computadoras es la probable explicación de estos resultados encontrados, pero esto lo resolvió el Colegio Electoral de la Cámara, asignando el triunfo a la planilla de Genaro Vázquez e Indalecio Cruz Velasco. En realidad, esto habla de una fórmula electoral con un suplente del que no se había informado previamente.¹⁹

Octavo distrito

El distrito electoral en el que aparecía como candidato a diputado el creador de la Alianza de Partidos Socialistas, Gonzalo N. Santos, no fue —a pesar del establecimiento de dos juntas computadoras— una preocupación importante para las aspiraciones del político potosino.

La fórmula Gonzalo Santos-Pedro Quevedo, de la Alianza de Partidos Socialistas de la República, contendió contra la fórmula de Emilio Corella y Jorge Alducín, cuya adscripción política correspondía a la Confederación de Partidos Regionales.

Los resultados de la junta computadora alternativa que presentó *Excelsior* eran ridículos: 8 945 votos para Corella-Alducín, contra 127 de sus contrincantes aliancistas.²⁰ En sentido contrario, la Cámara de Diputados asignó el triunfo a la Alianza; sin embargo, no fue posible conocer el informe o el dictamen que estableciera los resultados exactos de la votación que reconoció el Colegio Electoral de la misma.

El hecho de que el triunfo aliancista apareciera como incontestable, no significó que las votaciones en las ocho secciones de este distrito fueran límpidas. El informe del inspector comisionado en este distrito comunicó varias irregularidades, entre las que sobresalían que, en algunas casillas, era tal la improvisación

• • • • •

¹⁷ *El Universal*, 9 de julio de 1926.

¹⁸ *Excelsior*, 9 de julio de 1926.

¹⁹ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 19 de agosto de 1926.

del proceso, que “con el nombre de las personas que concurrían estaban formando un padrón”.²¹ Al mismo tiempo, sólo hubo boletas del Partido Laborista y de la Alianza en varias casillas y hubo suplantación de miembros de las mesas de las casillas por parte de militantes del Partido Laborista. Precisamente, por todo esto y por el perfil del candidato de la Alianza es que la información aparecida en *Excelsior* parece poco creíble.

Noveno distrito

Uno de los pocos casos en que los resultados coincidieron fue el que se comunicó sobre este distrito. Diputados y senadores, propietarios y suplentes laboristas obtuvieron el mismo número de votos: 5 154. Este resultado es absolutamente inconcebible y muestra que el total de votos fue manipulado.

Juan Lozano y Rafael Villanueva, apoyados por el Partido Laborista Mexicano, el Partido Ferrocarrilero, el Partido Político “Felipe Carrillo Puerto” y la Agrupación Progresista Nacional de la Clase Media, contendieron contra Ricardo López y José G. Nieto y Miguel Castillo (aparecen dos suplentes distintos, según cada fuente), postulados por el Partido Reconstructor Avanzado, la Confederación de Partidos Regionales, la Confederación Socialista de Partidos Revolucionarios y la Liga Central de Agraristas,²² quienes obtuvieron sólo 65 votos.

Este fue uno de los distritos en cuyas diez casillas el proceso se realizó con relativa tranquilidad y a la hora reglamentaria, quedando, según la prensa, “la situación favorable a los elementos laboristas”.

Décimo distrito

El primer distrito correspondiente a las municipalidades del Distrito Federal, correspondió a Atzacapotzalco y Guadalupe Hidalgo (y tres secciones de la Ciudad de México) y presentó la contienda de las siguientes fórmulas:

- José F. Gutiérrez y Honorato Hernández, apoyados por el Partido Laborista y sus coaligados.

• • • • •

²⁰ *Excelsior*, 9 de julio de 1926.

²¹ AGN/GD: DGG, 2.311., D.S. (5-1)-1, vol. 148, exp. 1., México, D.F., 5 de julio de 1926, “Memorandum al Jefe del Departamento Confidencial sobre el 8°. Distrito Electoral”, ff. 35-38.

²² *El Universal*, 5 de julio de 1926.

- Alfredo Cuadra y Manuel Garibay, apoyados por la Alianza de Partidos Revolucionarios, Partido Liberal de Guadalupe Hidalgo, Liberal Benito Juárez, Juventud Revolucionaria, Nacional Estudiantil y “Jesús M. Garza”.
- Honorato Guevara y Tiburcio Sandoval, por la Confederación de Partidos Regionales.²³

Aquí también se presentó la instalación de dos juntas computadoras —una en cada uno de los dos municipios— las cuales también ofrecieron resultados enfrentados. La calificación final favoreció a Gutiérrez y Hernández por 5 438 votos,²⁴ aunque el primer informe de prensa, con base en la información de una junta computadora aparentemente espuria, había dado mayoría a Cuadra y Garibay por 6 836 votos contra 147 de sus adversarios.²⁵

El balance citado de la Secretaría de Gobernación en lo relacionado con Atzacapotzalco no era halagüeño:

Además, observé que el pueblo fue completamente indiferente a las elecciones y que sólo el Partido Laborista y el Partido Demócrata de Atzacapotzalco se interesaron en la elección. Pude advertir que si no todas, en su mayoría las mesas electorales estaban integradas por elementos de los partidos referidos.²⁶

Otro tanto, sin duda, se podría haber dicho para las elecciones realizadas en el otro municipio, el de Guadalupe Hidalgo.

Onceavo distrito

Como ya se mencionó, este distrito se componía de la municipalidad de Tacuba y parte de las demarcaciones sexta y octava de la municipalidad de México. Inicialmente, la información de la prensa fue confusa respecto del desarrollo de las votaciones, pero es posible complementarla con la fuente de gobernación.

• • • • •

²³Esta información proviene de *El Universal*, 5 de julio de 1926 y AGN/GD: DGG., 2.311.D.S. (5-1)-1, vol. 148, exp. 1, Atzacapotzalco y Gpe. Hidalgo, D.F., 5 y 6 de julio de 1926, “Informes de los inspectores asignados a estas municipalidades”, ff. 41-50.

²⁴*Excelsior*, 9 de julio de 1926.

²⁵*El Universal*, 9 de julio de 1926.

²⁶AGN/GD: DGG., 2.311.D.S. (5-1)-1, vol. 148, exp. 1, Atzacapotzalco y Gpe. Hidalgo, D.F., 5 y 6 de julio de 1926, “Informes de los inspectores asignados a estas municipalidades”, ff. 41-50.

En este distrito no se presentaron candidaturas laborista ni aliancista, por lo que la contienda fue, en apariencia, de índole básicamente local:

- Ernesto Prieto e Inocencio Medina, por los Partidos Demócrata Evolucionista y Revolucionario Nacionalista: 5 978 votos.
- Francisco Huerta y Alfredo Mena, independientes: 14 votos.

Si bien, de acuerdo con la prensa, el orden se mantuvo “completamente inalterable” en este distrito, para el inspector encargado de informar acerca de este caso, “en lo general la votación fue insignificante, pudiendo decirse que no hubo propiamente elección, pues la falta de concurrencia de ciudadanos a las urnas era manifiesta”.

En general la elección no sólo fue insignificante sino absolutamente desairada, a lo que se debe seguramente que no haya ocurrido incidente alguno, pues fuera de la casilla decimotercera en que un señor candidato a Diputado suplente de nombre Alfredo Mena pretendió llevarse la documentación de la mencionada casilla, cuyo acto fue evitado por la intervención de la policía, no tuve conocimiento de otro incidente.²⁷

Terminaba con una queja común entre los agentes, acerca de algo que sin duda les hubiera aligerado un poco su trabajo: al término de la jornada no fue fijada la lista del escrutinio en las casillas, tal como lo señalaba la ley. El informe contradice, notablemente, el dato acerca de seis mil votos para uno de los contendientes, por lo que de nuevo se trató de la manipulación del resultado; no se sabe si esta manipulación la realizó la presidencia de las casilla, la junta computadora o la presidencia municipal.

Doceavo distrito

Importante y activo, el duodécimo distrito comprendía la municipalidad de Tacubaya y una parte pequeña de la colonia Roma. En él repitió su candidatura uno de los más importantes dirigentes laboristas, Ricardo Treviño, pero

• • • • •

²⁷ AGN/GD: DGG, 2.311.D.S. (5-1)-1, vol. 148, exp. 1, México, D.F., sin fecha (probablemente 9 de julio de 1926), “Informe del Agente Díaz de las elecciones en el 11º. Distrito Electoral del D.F.”, ff. 51-54.

ahora como propietario, a diferencia de la elección anterior, en que había fungido como candidato suplente de Luis N. Morones.

El informe del agente de Gobernación es poco claro en su presentación de las candidaturas participantes, pues si bien Ricardo Treviño y José de la Luz Valdés (a quien no menciona) fueron postulados por el Partido Laborista Mexicano, Clodoveo Valenzuela y Santiago J. Sierra, fueron postulados posiblemente por la Confederación de Partidos Regionales en alianza con la Liga Central de Agraristas, que era una organización ligada a la Confederación en la postulación de los senadores,²⁸ pero esto no se expone así.

Otro dato curioso es que, al igual que el de Monroy Durán que vimos en el quinto distrito, Clodoveo Valenzuela fue el autor de un importante libro para conocer las características del proceso que llevó a la caída de Carranza y al ascenso de los sonorenses al poder.²⁹

La suerte no acompañó a los historiadores: los laboristas triunfaron con 6 066 votos contra 69. Esto no es raro, si consideramos que en pocas casillas hubo boletas de la Confederación y que en todas hubo las necesarias para el Partido Laborista. Pero eso no fue todo:

Noté que muchos ciudadanos no fueron empadronados; trataron de votar y no se les permitió por las disposiciones de la ley. Interrogué algunos, en lo particular, si eran laboristas y todos me manifestaron que no. Sin embargo, *los padrones correspondían a maravilla a las credenciales que en grupo presentaban los electores laboristas*, y pude conocer la filiación de éstos por llegar en cameones [*sic.*] con el distintivo del partido. (Énfasis mío)

Buena parte de la explicación radica en que, como señalaba el mismo informe, este distrito tuvo una paz inalterada, debido a que “se veía perfectamente la

• • • • •

²⁸ AGN/GD: DGG, 2.311.D.S. (5-1)-1, vol. 148, exp. 1, México, D.F., 6 de julio de 1926, “Informe al C. Oficial Mayor sobre las elecciones en el doceavo distrito electoral”, ff. 55-56.

²⁹ Clodoveo Valenzuela, *Sonora y Carranza. Obra de la más amplia información gráfica y periodística del último movimiento libertario, respaldado por gran número de valiosos documentos, hasta hoy desconocidos, que entregamos a la historia*, México, México, Casa Editorial Renacimiento, 1925.

libertad con que pudieron prepararse los laboristas, puesto que trabajaban digamos así, en su 'sede'".³⁰

Treceavo distrito

Con una gran cantidad de casillas (38 en Mixcoac, 12 en Coyoacán, 7 en General Anaya, 7 en Ixtacalco, 14 en Tlalpan y 7 en Cuajimalpa, 85 en total), este distrito tuvo también varias planillas contendientes:

- Carlos Aragón y Trinidad Vivas, por el Partido Laborista y Coaligados.
- Cosme Hinojosa y José Germán, por la Liga de Partidos Revolucionarios.
- Julio Escalante y Severino Herrera, por los Partidos Independientes de Coyoacán.
- Eduardo Delhumeau y J. Jesús Valdés, por la Confederación de Partidos Regionales.

En esta demarcación la contienda fue más cerrada, aunque desde un primer momento, se apuntó que las probabilidades de triunfo estaban por la primera de las fórmulas, "en virtud de que hizo una propaganda más intensa".³¹

Debido a que los informes de los agentes son muy sueltos y sólo se refieren a secciones aisladas (aunque en todas ellas la tendencia era hacia el triunfo laborista), fue la prensa la que proporcionó la imagen más completa de los resultados; de hecho, fue un caso complejo.

El jueves siguiente a las votaciones se instalaron no dos, sino tres juntas computadoras en este distrito: una en Mixcoac, una en Tlalpan y una en General Anaya. La primera de ellas daba el triunfo a la planilla laborista y en cuanto terminó, literalmente, echaron las campanas al vuelo para festejar. En las otras se informaba que:

Por su parte los partidarios de los señores Hinojosa y Delhumeau se constituyeron en computadora en las villas de General Anaya y Tlalpan, expidiéndoles los presidentes y secretarios sus respectivas credenciales. La primera se nos asegura, sin hacernos solida-

• • • • •

³⁰ AGN/GD: DGG, 2.311.D.S. (5-1)-1, vol. 148, exp. 1, México, D.F., 6 de julio de 1926, "Informe al C. Oficial Mayor sobre las elecciones en el doceavo distrito electoral", f. 56.

³¹ *El Universal*, 5 de julio de 1926.

rios del informe, la firmó el presidente municipal del primer municipio citado, y la segunda el regidor Gregorio A. Rueda, que al parecer se constituyó en Ayuntamiento con los ediles de la mayoría de Mixcoac, quienes le favorecieron con la alcaldía.³²

Sin embargo, ante la falta de resultados de estas últimas juntas alternas, y por ser la que se instaló en el lugar oficialmente acordado (Mixcoac), todo apuntaba a la ratificación de los resultados de la primera:

CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
ARAGÓN	7 040
HINOJOSA	886
DELHUMEAU	182
ESCALANTE	122
OTROS	125

FUENTE: *EXCELSIOR*, 9 DE JULIO DE 1926. LOS RESULTADOS SON LOS DE LA JUNTA DE MIXCOAC.

En efecto, el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados confirmó las credenciales de Carlos Aragón y de J. Trinidad Vivas el 19 de agosto, marcando un giro respecto de la actividad política de algunos de los participantes: Aragón candidato suplente por el noveno distrito en la elección anterior, ascendía de este modo a la titularidad, desplazando a Delhumeau, quien en las elecciones anteriores había triunfado en este mismo distrito.

Décimo cuarto distrito

Este distrito se componía de las municipalidades de Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa, teniendo su cabecera en esta última. Aunque era un territorio muy extenso, y se encontró información que se presentó al inicio del análisis de la jornada electoral entre sus partes integrantes, existe un documento que sintetiza nítidamente el resultado final de las votaciones:

• • • • •

³² *Excelsior*, 9 de julio de 1926.

NOMBRE	P. ARTURO DE SARACHO	S. DR. RAFAEL CRUZ
PARTIDO	PARTIDO LABORISTA MEXICANO	
VOTOS	9 503	
NOMBRE	P. ADÁN MONTAÑO	S. HONORATO GUEVARA
PARTIDO	Conf. de Partidos Reg.	
VOTOS	253	

FUENTE: AGN/GD: DGG, 2.311.D.S. (5-1)-1, VOL. 148, EXP. 1, MÉXICO, D.F., 9 DE JULIO DE 1926, "AGENTE A JEFE DEL DEPARTAMENTO CONFIDENCIAL", ANEXÓ ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA COMPUTADORA DE RESULTADOS DE DIPUTADOS Y DE RESULTADOS DE SENADORES, FF. 97-106.

Aunque tal vez de manera innecesaria, pues ya casi era un patrón, los agentes no dejaron de notar en la mayoría de las casillas que integraban este distrito, la existencia de boletas de votación sólo del Partido Laborista.

Décimo quinto distrito

En este distrito, que comprendía exclusivamente la municipalidad de San Ángel, se presentaron tres fórmulas claramente desbrozadas:

- José Moreno Salido e Ismael Lozano, por la Alianza de Partidos Socialistas de la República.
- Ricardo González Montero y Fortino del Olmo, por la Confederación de Partidos Regionales.
- Jesús Garza y Juan de la Peña, por el Partido Social Independiente y la Alianza de Partidos Revolucionarios.

Sin embargo, los resultados fueron contradictorios, y hasta sorprendentes para un distrito en el que no se informó de incidentes graves y que no presencié la instalación de juntas computadoras paralelas. En un inicio, todo apuntaba hacia un triunfo de la planilla Confederada inmediatamente después de las votaciones, e incluso los resultados de la junta computadora publicados en la prensa, confirmaban este resultado:

MORENO SALIDO Y LOZANO	129 VOTOS
GONZÁLEZ M. Y DEL OLMO	2 472 VOTOS
GARZA Y DE LA PEÑA	254 VOTOS

FUENTE: *EXCELSIOR*, 9 DE JULIO DE 1926 Y *ARCHIVO HISTÓRICO DEL SENADO*, CONGRESO 32, LIBRO 8, TOMO 1, FOJA 490, EXP. 7, SAN ÁNGEL, D.F., 8 DE JULIO DE 1926, “LISTA DE ESCRUTINIO GENERAL DE LA JUNTA COMPUTADORA DEL 15º. DISTRITO ELECTORAL”, F. 180. LAS VARIACIONES DE LOS NÚMEROS EN ESTA ÚLTIMA FUENTE SON MÍNIMOS RESPECTO DE LA ANTERIOR: 129, 2 432 Y 277 RESPECTIVAMENTE.

Sin embargo, el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados no opinó igual y le otorgó la diputación propietaria y suplente por el décimo quinto distrito electoral a José Moreno Salido e Ismael M. Lozano,³³ en lo que se constituyó posiblemente en un caso de despojo del triunfo confederado frente a la candidatura aliancista, la cual, como ya se ha visto, tenía todo el apoyo oficial.

De esta forma, se integró la diputación por el Distrito Federal ante la XXXII Legislatura del Congreso de la Unión. Sin embargo, la composición general de esta asamblea no permanecería estática porque los cambios en su integración fueron muy rápidos o, como la caracterizó el agregado militar estadounidense, fue “caleidoscópica en su naturaleza”.³⁴

ELECCIONES DE SENADORES

El caso de los senadores fue relativamente más sencillo, ya que a pesar de las derrotas eventuales en alguno de los distritos electorales del Distrito Federal, la tendencia triunfadora de la fórmula laborista se mantuvo firme. La comisión especial nombrada por la Cámara de Diputados para revisar las elecciones de senadores en la capital, presentó un dictamen que fue aprobado rápidamente y que proporcionaba los siguientes resultados:

• • • • •

³³Desafortunadamente, tampoco existen los debates y la discusión de este distrito ni el desglose de los resultados, ya que se aprobaron de manera global en el Congreso. *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 19 de agosto de 1926.

³⁴*U.S. Military Intelligence Reports: México, 1919-1941*, Reels, 1, G-2, 0555, México, agosto 12, 1927, reporte núm. 1653, “Subject: political parties and groups: analysis of leading parties and groups”, p. 2.

ELECCIÓN DE SENADORES. DISTRITO FEDERAL, 1926

DISTRITO	PARTIDO LABORISTA MEXICANO Ezequiel Salcedo/Samuel Carlisle	CONFEDERACIÓN DE PARTIDOS REGIONALES- LIGA CENTRAL DE AGRARISTAS Tomás Robinson/Abel C. Rodríguez
1º	5 163 votos	sin información
2º	4 228	6 votos
3º	3 617	3
4º	4 461	35
5º	5 428	sin información
6º	4 237	754
7º	774	903
8º	3 404	216
9º	5 154	sin información
10º	6 432	sin información
11º	sin información	3 418
12º	6 053	75
13º	7 461	475
14º	173	10 960
15º	1 734	183
Total	58 319	17 028

FUENTE: *ARCHIVO HISTÓRICO DEL SENADO*, CONGRESO 32, LIBRO 8, TOMO 1, FOJA 490, EXP. 7, FF. 666-668 Y *DIARIO DE LOS DEBATES*, CÁMARA DE DIPUTADOS, 6 DE SEPTIEMBRE DE 1926.

El ascenso al Senado de la República de dos personajes de filiación laborista, muestra que la negociación entre las dos agrupaciones principales de este proceso en el Distrito Federal, el Partido Laborista Mexicano y la Alianza de Partidos Socialistas, buscó y logró equilibrios en la cuota de representantes entre los dos organismos. En este caso —no obstante que el actor principal en esa coyuntura fue la Alianza—, entregar las senadurías a los laboristas no arriesgaba el principal interés político de la APSM: la Cámara de Diputados. Desde allí se operaría en favor de las reformas legislativas que apoyaran la reelección presidencial, cuya realización era su razón de ser.

CONSIDERACIONES FINALES

Las elecciones legislativas de 1926 pusieron de nuevo en tensión las fuerzas que, desde la legislatura anterior, se habían manifestado activamente: el centro y las regiones. Sin embargo, esta vez el conflicto se resolvió más rápido en favor de los partidos nacionales, cuya actuación se asociaba de manera estrecha con el centro y el gobierno federal.

Ese proceso electoral se realizó en una etapa de tranquilidad social precaria ya que, por un lado, el conflicto religioso comenzaba a manifestarse y, por el otro, los intereses relacionados con la sucesión presidencial de 1928 ya habían entrado en escena. Con los problemas habituales de cada coyuntura electoral de este tipo, los comicios de 1926 definieron la integración de un Congreso que tendría una gran carga política y legislativa, puesto que el proyecto de modernización callista requería de su colaboración y trabajo conjunto.

El encargado inglés de negocios describió las que consideraba como las características principales de las elecciones del 4 de julio y sostenía, a partir de reportes consulares estadounidenses, que habían sido “una farsa, en lo que se refiere al voto público”:

La visión general es que la votación es una formalidad preliminar la cual se realiza en orden de cumplir con la letra de la Constitución, siendo la lucha real en las legislaturas locales y después en los Comités de las Cámaras federales.³⁵

En efecto, las elecciones habían tenido graves irregularidades, como los que se señalaron aquí. Estaba claro que las batallas importantes se realizarían en el Congreso, pero también es cierto que los informes consulares a partir de los cuales se elaboró esta visión, retrataban el proceso en zonas que no eran representativas del momento electoral: Manzanillo, Aguascalientes, Mexicali, Mazatlán, Torreón, Tampico, Ciudad Juárez, Colima, Tabasco, etcétera. No es posible generalizar acerca de la significación que tuvieron, a partir de estos casos. Una caracterización plena requeriría, por supuesto, de la reconstrucción detallada de los comicios en cada distrito electoral, en cada municipio, en cada estado de la república.

• • • • •

³⁵ *British Documents on Foreign Affairs*, Doc. 191. [A 4979/48/26] México, agosto 31, 1926. “Esmond Ovey to Sir Austen Chamberlain. Memorandum on the Congressional Elections of July 4, 1926”.

Es posible sintetizar algunas de las características de las elecciones federales en los distritos electorales del Distrito Federal al señalar que buena parte de su control estuvo en manos de los laboristas —una de las partes contendientes—, a cuyos candidatos apoyó, sin rubor, el ayuntamiento de la capital del país que tenía la misma filiación. Dicho control se garantizaba de diversas formas: dominio sobre la integración de la mesa en la casilla, la existencia de boletas electorales sólo del Partido Laborista —hay que recordar que, de acuerdo con la *Ley Electoral* de julio de 1918, cada partido debía elaborar sus boletas y presentarlas al municipio para su certificación, lo que no todas las organizaciones podían hacer—, la inflación del número de votos (lo cual podía realizarse en las casillas, en las juntas computadoras o en los municipios) y, en última instancia y a otro nivel, en los debates durante el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados. En medio de todo ello, existieron quejas recurrentes sobre la integración del padrón electoral, el acarreo de votantes, la destrucción de propaganda opositora, el robo de urnas y la instalación de juntas computadoras espurias (esto lo podía realizar el oficialismo o la oposición y era una de las irregularidades más frecuentes), evidencian un tipo de proceso desarrollado dentro de un marco legal bien establecido, que en buena medida se ajustaba al mismo (al lado de la lista de quejas en muchos distritos, en otros se reportan elecciones realizadas “sin novedad”), pero que se alternaba con todo tipo de anomalías y trampas que en buena medida cuestionaban su carácter de instrumento de rotación y selección de la clase política.

Uno de los temas más complejos en el estudio de la participación electoral en esos años es el del porcentaje de votantes efectivos en relación con el padrón electoral mismo. De ninguno de estos dos niveles hay información suficiente. El padrón se elaboraba con base en el número de habitantes existentes en cada localidad, pero la cantidad de quejas presentadas por sus deficiencias muestran una elaboración negligente y poco confiable, por no decir abiertamente amañada, en donde la imbricación de intereses entre partidos y municipios quizá tenía su parte de significación. Además, no hay elementos precisos para determinar el número de votantes que acudían a las urnas en esos procesos; sólo existen señales, como la que aportaba el agente de la secretaría de gobernación que informaba de un distrito que tuvo alrededor de 5% de participación, o bien, los datos que publicaba la prensa u otros agentes, con cifras que sobrepasaban 70% de presencia electoral. Cualquier cifra que se quiera ofrecer no pue-

de ser más que tentativa, enfatizo este punto en tanto que no hay fuentes que permitan intentar siquiera una aproximación de dicha asistencia.

Finalmente, he mencionado en este artículo la importancia que tuvo el proceso electoral de julio de 1926 respecto de la iniciativa que haría posible la modificación constitucional que permitiría al caudillo de Huatabampo participar de nuevo en las elecciones de 1928 rumbo a la presidencia. Esto se consiguió mediante la alianza establecida, sobre todo, entre los laboristas y los integrantes de la Alianza de Partidos Socialistas de la República, en un primer momento a nivel electoral y, posteriormente, a nivel del bloque parlamentario establecido para operar desde el Congreso de la Unión la reforma constitucional. En el Distrito Federal la presencia mayoritaria fue de los laboristas (aunque hubo también candidaturas aliancistas e independientes), pero en las más de doscientas cincuenta diputaciones restantes del país la influencia fundamental fue la de los miembros de la Alianza y de las centenas de organizaciones regionales que participaban. Tanto el proceso electoral para la integración de la legislatura, como el propio proceso de modificación de los artículos 82 y 83 de la Constitución, indicaban la necesidad que tenía el régimen callista —sometido a una presión social y política cada vez mayor— de transitar por los imperfectos cauces institucionales los cuales, pese a la tentación del recurso autoritario, eran seguidos de manera más clara por las agrupaciones y los partidos que buscaban establecerse con mayor seguridad en el escenario político y electoral. Sin embargo, como ya era tradición —y sigue siéndolo de alguna forma— en los pactos establecidos entre fuerzas políticas de diverso signo, una vez obtenido el objetivo estratégico para el cual se habían aliado, entraban inmediatamente en abierta confrontación y choque, por lo que la alianza entre laboristas y aliancistas, como bloque parlamentario, fue disuelta pronto.